



Decreto número: 2021/99

MIGUELTURRA2021/002165

DECRETO

Extracto: Decreto Alcaldía aprobación listado provisional admitidos y excluidos bolsa trabajo área jurídica centro de la mujer

DECRETO.-

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para la provisión de una BOLSA DE TRABAJO DEL ÁREA JURÍDICA DEL CENTRO DE LA MUJER DE MIGUELTURRA, cuya convocatoria íntegra ha sido publicada en el Tablón de anuncios municipal con fecha 4 de enero de 2021.

De conformidad con lo establecido en las respectivas convocatorias y en la normativa de aplicación:

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión en su caso, de las causas que han motivado la exclusión, que figuran en el anexo I de esta resolución.

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultado omitidos, disponen de un plazo de **tres días hábiles**, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este decreto en el Tablón de Anuncios Municipal.

TERCERO: El Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente Titular: M.^a del Carmen Rodríguez Soto, psicóloga del Centro de la Mujer de Miguelturra. **Suplente:** Mercedes López Galán, psicóloga de Servicios Sociales del Ayto. De Miguelturra

Secretario Titular: Mercedes Muñoz Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturra. **Suplente:** Beatriz Tercero Muñoz, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturra

1º Vocal Titular: M.^a Pilar León Rodrigo, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturra. **Suplente:** Cristina Cano Martín, laboral fija del Ayuntamiento de Miguelturra

2º Vocal Titular: Raquel Fernández-Infantes Garzás (Técnica del Instituto de la Mujer)



Decreto número: 2021/99

MIGUELTURRA2021/002165

DECRETO

Suplente: Francisca Raya García, trabajadora del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha.

3º Vocal Titular: Francisca García-Úbeda Velasco, asesora jurídica del Centro de la Mujer de Malagón. **Suplente:** Antonia María Labrador Rubio, asesora jurídica del Centro de la Mujer de Bolaños de Calatrava.

CUARTO: Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del Tribunal de conformidad con lo establecido en el artículo 23-24 de la Ley 40/2015.

QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

ANEXO I

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES

ADMITIDOS PROVISIONALES POR DNI

	DNI
1	03886365D
2	05712884Y
3	7058133H
4	20202775N
5	71215752R
6	05645726P
7	05671634H
8	05706475Z
9	05706782E
10	05688413F
11	05727331D
12	05970109E
13	05717059C



Decreto número: 2021/99

MIGUELTURRA2021/002165

DECRETO

14	05699469T
15	05711421S
16	05722486V
17	05918465J
18	05717170Z
19	7168435X
20	05707405R
21	06249692V
22	0392441C

EXCLUIDOS PROVISIONALES POR DNI

	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	05718874Q	4
2	7683549D	4
3	05738072D	3
4	05707632K	2,4
5	06243103Y	2,4
6	05929002Q	2
7	03838532Q	1,4
8	05719914K	1

Causas de exclusión

- (1) Solicitud no firmada
- (2) Falta copia de DNI
- (3) No justifica la titulación solicitada
- (4) No aporta resguardo de inscripción como desempleado/a o en su caso copia del resguardo de pago de tasas

Nota: El aspirante n.º de DNI 79102981R, renuncia a la participación en el proceso de selección, desistiendo por escrito de su derecho a ello.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Decreto número: 2021/99

MIGUELTURRA2021/002165

DECRETO

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL